



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE FECHA
26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-**

Asistentes:

Don Ignacio Sáinz San Emeterio.
Doña Lorena Pérez Álvarez.
Doña Ilenia Ruiz Gandarillas.
Don Gabriel-Carlos Alfonso Masip.
Doña María del Carmen Junquera Echevarría.
Don Jesús-Ramón Abascal Pérez.
Don César Canales García.
Don Ángel Fernández López.
Doña Alba Martínez García.

Secretario Accidental:

Don Raúl Rodríguez Alfonso.

En Limpias, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de Septiembre de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, asistiendo los Sres. Concejales que arriba se relacionan, presidiendo la Sesión el Sr. Alcalde, Don Ignacio Sáinz San Emeterio y actuando como Secretario Accidental el funcionario municipal Técnico Letrado Adjunto a Secretaría Raúl Rodríguez Alfonso, desde la jubilación efectiva del Secretario titular.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose en relación con los mismos los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LOS PLENOS DE
12 Y DE 17 Y DE 27 Y DE 30 DE JUNIO DE 2023:**

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes, si tienen que formular alguna observación a los Borradores de Actas que se someten a aprobación del Pleno y que fueron repartidas con la convocatoria de esta Sesión Plenaria, sin que ninguno de los presentes manifieste nada al respecto. Seguidamente La Corporación por unanimidad de los asistentes ACUERDA: Aprobar los Borradores de las Actas de los Plenos de 12 y de 17 y de 27 y de 30 de Junio de 2023.

Firma 1 de 2
 Ayuntamiento de Limpias - Código I.N.E. 39.0383 - C.I.F. P-3903800-0
 02/10/2023
 RAUL RODRIGUEZ ALFONSO
 SECRETARIO ACCIDENTAL
 02/10/2023
 IGNACIO SAINZ SAN EMMETERIO
 ALCALDE
 02/10/2023
 Calle Cantabria Limpias: 2048-2144-774-400000012

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación: facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001

Url de validación: <https://sedelimpias.simplificacloud.com>

Metadatos: Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Plaza de la Venera, 1 - 39820 Limpias (Cantabria) - Tfno. 942 62 21 16 - Fax. 942 13 70 55





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALÍAS DELEGADAS, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y COMISIONES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta sucinta de las Resoluciones adoptadas por esta Alcaldía, por las Concejalías con delegación de competencias, y por la Comisión de Cuentas y Junta de Gobierno, desde la última Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 28 de Marzo de 2023:

- 115/2023: 30-03-2023: Resolución de Alcaldía sobre Baja de Valores en el expediente 2023/0128.
- 116/2023: 03-04-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban facturas y se autoriza y dispone el gasto de la remesa de Gastos 13/2023.
- Sin/Numerar: 03-04-2023. Resolución de la Concejalía de Urbanismo liquidando tasa por Ocupación de terreno público con contenedor solicitada por
- Sin/Numerar: 03-04-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo por la que se concede Licencia de Primera Ocupación para ocho viviendas unifamiliares en Limpias, solicitada por
- 117/2023: 04-04-2023: Resolución de Alcaldía sobre Baja de Valores en el Expediente Núm. 2023/0137.
- 118/2023: 04-04-2023: Resolución de Alcaldía sobre baja de valores en el expediente Núm. 2023/0128.
- 119/2023: 04-04-2023: Resolución de Alcaldía por la que se aprueban liquidaciones en materia de Licencia Obras correspondientes a
- 120/2023: 10-04-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban facturas y se autoriza y dispone el gasto de la remesa de Gastos 14/2023.
- 121/2023: 10-04-2023: Resolución de Alcaldía designando locales oficiales y lugares públicos para celebración de actos electorales.
- 122/2023: 10-04-2023: Resolución de Alcaldía por la que se designan lugares para la colocación gratuita de carteles electorales.
- 123/2023. 10-04-2023: Resolución de Alcaldía por la que se declara la exención de pago del impuesto sobre Vehículos de Tracción mecánica del vehículo matrícula 101LGF, solicitada por
- 124/2023: 11-04-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo por la que se concede licencia municipal de obra menor solicitada por Comunidad de Propietarios para reparación de cubierta, a realizar en
- 125/2023: 11-04-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo por la que se concede licencia municipal de obra menor solicitada por Comunidad de Propietarios para reparación de cubiert, realizar en /
- 126/2023: 11-04-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo por la que se concede licencia municipal de obra menor solicitada por Comunidad de Propietarios para reparación de alero, a realizar en Calle : Limpias.
- 127/2023: 11-04-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo por la que se concede licencia municipal de obra menor solicitada por Comunidad de Propietarios aración de fachadas, a realizar en Calle de Limpias.

Firma 1 de 2
 Ayuntamiento de Limpias - C.I.F.: P-3903800-E
 02/10/2023 ALCALDE
 IGNACIO SAINZ SAN EMETERIO
 02/10/2023 SECRETARIO ACCIDENTAL
 RAYL RODRIGUEZ ALFONSO
 Ayuntamiento de Limpias - C.I.F.: P-3903800-E
 02/10/2023 SECRETARIO ACCIDENTAL
 RAYL RODRIGUEZ ALFONSO
 Ayuntamiento de Limpias - C.I.F.: P-3903800-E
 02/10/2023 SECRETARIO ACCIDENTAL
 RAYL RODRIGUEZ ALFONSO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001
Url de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

- 128/2023: 14-04-2022: Resolución de Alcaldía por la que se declara admitida reclamación por responsabilidad patrimonial por daños formulada por Don
- 129/2023: 14-04-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban facturas y se autoriza y dispone el gasto de la remesa de Gastos 15/2023.
- 130/2023: 14-04-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por la que se concede Licencia Municipal de Obra Mayor para rehabilitación de edificio para vivienda unifamiliar, sito en de Limpias., solicitada por Doña
- 131/2023: 14-04-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por la que se concede Licencia Municipal de Obra Mayor para construcción de vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico, Parcela 207, Polígono 6, sitio de Mazas en Limpias, solicitada por , Arquitecto, en representación de
- 132/2023: 14-04-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por la que se concede Licencia Municipal de Obra Mayor para obras de sustitución de la cubierta actual en inmueble sito en , de Limpias, solicitada por , Arquitecto, en representación de Don
- 133/2023: 17-04-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo por la que se concede licencia municipal de obra menor solicitada por Don , para nuevo cierre de parcela, a realizar en Limpias.
- 134/2023: 17-04-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo por la que se concede licencia municipal de obra menor solicitada por Don para colocación de toldo en , a realizar en Limpias.
- 135/2023: 19-04-2023: Resolución convocatoria reunión informativa de trabajo para el 24-04-2023Convo
- 136/2023: 19-04-2023: Resolución de Alcaldía por la que se aprueban liquidaciones correspondientes a Licencias de Obras del listado que comienza por Comunidad de Propietarios de Limpias y finaliza por el sujeto pasivo Don .
- 137/2023: 19-04-2023. Resolución de Alcaldía por la que se estima parcialmente solicitud de devolución de importes abonados indebidamente formulada por Do
- 138/2023: 19-04-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo por la que se concede licencia municipal de obra menor solicitada por Doña , para sustitución de barandilla de balcón, a realizar en Calle de Limpias.
- 139/2023:21-04-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo por la que se concede licencia municipal de obra menor solicitada por Doña para reparación de goteras en cubierta, a realizar en Calle de Limpias.
- 140/2023: 21-04-2023: Resolución de Alcaldía por la que se declara adjudicado el contrato de obras del al licitador
- 141/2023: 21-04-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban facturas y se autoriza y dispone el gasto de la remesa de Gastos 16/2023.
- 142/2023: 24-04-2023: Resolución de Alcaldía por la que se estima fraccionamiento de pago de deuda tributaria a solicitud de Doña
- 143/2023: 25-04-2023: Resolución de Alcaldía por la que se estima solicitud de fraccionamiento de pago de deuda tributaria formulada por Doña
- 144/2023: 25-04-2023: Resolución de Alcaldía por la que se aprueba provisionalmente el padrón de contribuyentes para el impuesto Bienes Inmuebles Rústica para el ejercicio 2023.

Firma 1 de 2
 Ayuntamiento de Limpias - Localidad: 01390383 - Código I.N.E.: 3910383 - C.I.F.: P-3903800-E
 02/10/2023 ALCALDE
 IGNACIO SANZ SAN EMETERIO
 02/10/2023 SECRETARIO ACCIDENTAL
 Raul Rodriguez Alfonso
 02/10/2023
 Firmas 2 de 2
 Ayuntamiento de Limpias - Localidad: 0049-5064-16-2410230696 - Caja Cantabria (Limpias): 2046-2144-77-400000012

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001
Url de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

145/2023: 26-04-2023. Resolución de Alcaldía autorizando cancelación de aval fianza en expediente de contratación nº 10/2023 sobre contrato de obras del “Proyecto constructivo para la renovación de pavimento en Barrio El Rivero de Limpias.”

146/2023: 26-04-2023: Resolución de Alcaldía estimando solicitud de fraccionamiento de deuda tributaria formulada por Don .

147/2023: 28-04-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban facturas y se autoriza y dispone el gasto de la remesa de Gastos 17/2023.

148/2023: 02-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se acuerda anulación de derechos pendientes de cobro en expediente sobre Baja de Valore 2023/0178.

149/2023: 04-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se adjudica provisionalmente el Servicio de Colaboración en la Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos Locales y demás Ingresos de Derecho Público del Ayuntamiento de Limpias a la empresa “Servicios de Colaboración Integral (SCI).”

150/2023: 05-05-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo por la que se deniega licencia municipal de obra menor solicitada por Comunidad de Propietarios para sacar fuera de la fachada 2 bajantes de aluminio y limpieza e hidrofugado de parte de la fachada a realizar en ‘

151/2023: 05-05-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo por la que se concede licencia municipal de obra menor solicitada por Don , para construcción de caseta de aperos, a realizar en ‘ de Señá-Limpias.

152/2023: 05-05-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban facturas y se autoriza y dispone el gasto de la remesa de Gastos 18/2023.

153/2023: 09-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se aprueba solicitud de pago fraccionado formulada por Doña

154/2023: 10-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se acuerda devolución de cantidades indebidamente ingresadas, formulada por Doña ‘

155/2023: 10-05-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban facturas y se autoriza y dispone el gasto de la remesa de Gastos 19/2023.

156/2023: 10-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se aprueban Bases para la selección de personal laboral temporal, cinco plazas peón construcción, para ejecución de los proyectos denominados: “Revalorización de Espacios Públicos en Limpias. Fase II” y “Recuperación de caminos y Espacios Naturales en Limpias. Fase II”.

157/2023: 15-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se aprueban Bases para la selección de personal laboral temporal, nueve plazas peón jardinero, para ejecución de los proyectos denominados: “Revalorización de Espacios Públicos en Limpias. Fase II” y “Recuperación de caminos y Espacios Naturales en Limpias. Fase II”.

158/2023: 15-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se aprueban Bases para la selección de personal laboral temporal, dos plazas oficial fontanero de 3ª, para ejecución de los proyectos denominados: “Revalorización de Espacios Públicos en Limpias. Fase II” y “Recuperación de caminos y Espacios Naturales en Limpias. Fase II”.

159/2023: 15-05-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo por la que se concede licencia municipal de obra menor solicitada por Don ‘ , para construcción de cierre de parcela, a realizar en Señá-Limpias.

Firma 1 de 2
IGNACIO SAINZ SAN EMIETERIO
02/10/2023
ALCALDE
RAUL RODRIGUEZ ALFONSO
02/10/2023
SECRETARIO ACCIDENTAL
4000000012

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001
Url de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

160/2023: 15-05-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo por la que se concede licencia municipal de obra menor solicitada por Don , para rasear suelo de garaje de 10 m2 y colocar baldosa, a realizar en Calle

161/2023: 15-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se declara la exención de pago del impuesto sobre Vehículos de Tracción mecánica del vehículo matricula solicitada por Doña

162/2023: 15-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se estima solicitud de fraccionamiento de pago de deuda tributaria formulada por Don

163/2023: 15-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se aprueba provisionalmente el Padrón de contribuyentes por la Tasa Agua, Basuras, Alcantarillado , saneamiento, para el primer trimestre del ejercicio 2023.

164/2023: 17-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se desestima reclamación contra recibos IBI Urbana formulada por Dom en representación de Doña

165/2023: 17-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se estima parcialmente solicitud de anulación de recibos formulada por Don

166/2023: 17-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se estima parcialmente reclamación contra recibos, formulada por Doña

167/2023: 17-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se estima fraccionamiento de pago recibos pendientes de agua, formulada por Doña .

168/2023: 18-05-2023: : Resolución de Alcaldía por la que se adjudica definitivamente el Servicio de Colaboración en la Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos Locales y demás Ingresos de Derecho Público del Ayuntamiento de Limpias a la empresa "Servicios de Colaboración Integral (SCI)."

169/2023: 19-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se acuerda remisión de expediente y nombramiento de Letrado en procedimiento Seguridad Social núm. 366/2023 que se sigue ante Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander a instancia de Don

170/2023: 19-05-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo por la que se concede licencia municipal de obra menor solicitada por Doña para reformar suelo de patio, a realizar en Calle de Limpias.

171/2023: 19-05-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo por la que se concede licencia municipal de obra menor solicitada por Don , para reforma en baño, cocina y pintar,, a realizar en Limpias.

172/2023: 19-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se declara la exención de pago del impuesto sobre Vehículos de Tracción mecánica del vehículo matricula solicitada por Don

173/2023: 19-05-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban facturas y se autoriza y dispone el gasto de la remesa de Gastos 20/2023.

174/2023: 23-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se rectifica error material en licencia de supresión de barreras arquitectónicas e instalación de ascensor en edificio sito en Calle Limpias.

175/2023: 25-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se aprueban liquidaciones tributarias, correspondientes a licencias de obras, del listado que comienza por el sujeto pasivo Don z y finaliza por la mercantil

Firma 1 de 2
 IGNACIO SAINZ SAN EMMETERIO
 02/10/2023 ALCALDE
 RAYL RODRIGUEZ ALFONSO
 02/10/2023 SECRETARIO ACCIDENTAL
 0049-5064-16-2410230696 - C.A. Cantabria (Limpias): 2048-2144-77-400000012

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001
Url de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

176/2023: 26-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se estima solicitud de anulación de impuestos, solicitada por Don

177/2023: 26-05-2023: : Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban facturas y se autoriza y dispone el gasto de las remesas de Gastos 21/2023 y 21 A/2023.

178/2023: 26-05-2023: Resolución de Alcaldía por la que se nombra Coordinadora de Seguridad y salud durante la obra del Proyecto de Guardería para Niños de 0 a 2 Años en Limpias a la empleada municipal, personal laboral fijo, Arquitecto Técnico Adscrito al Servicio de Urbanismo y Arquitectura, Obras y Servicios del Ayuntamiento, Doña María-Julia Solaeta Fuentes.

179/2023: 26-05-2023: Resolución de Alcaldía sobre Baja de valores en expediente núm. 2023/0235.

180/2023: 30-05-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo en Funciones por el que se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras del proyecto "Adecuación de Edificio para Almacén y Vestuario de la Brigada Municipal."

181/2023: 30-05-2023. Resolución de la Alcaldía en Funciones por la que se aprueba provisionalmente el Padrón de contribuyentes por el Impuesto Bienes Inmuebles Urbana para el ejercicio 2023.

182/2023: 02-06-2023: Resolución de la Alcaldía en Funciones por la que se estima parcialmente la reclamación previa a la vía judicial formulada por Don

183/2023: 02-06-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban facturas y se autoriza y dispone el gasto de las remesas de Gastos 22/2023 y 22 A/2023.

184/2023: 05-06-2023: Resolución de Alcaldía en Funciones por la que se adjudica contrato menos servicios de Asesoramiento y Coordinación Deportiva en Gimnasio Municipal del Edificio de Usos Múltiples en Limpias.

Sin/Numerar: 05-06-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo en Funciones por la que se concede licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar sita en de Seña-Limpias.

185/2023: 05-06-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo en Funciones por la que se concede licencia municipal de obra menor para instalación fotovoltaica a realizar en C/ ! de Limpias, solicitada por

186/2023: 05-06-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo en Funciones por la que se concede licencia municipal de obra menor para automatización Centro de Transformación a realizar en C/ ! de Limpias, solicitada por

187/2023: 06-06-2023: Resolución de Alcaldía por la que se estima parcialmente recurso de reposición frente a liquidaciones por Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, interpuesto por

188/2023: 07-06-2023: Resolución de la Alcaldía en Funciones por la que se designan locales oficiales y lugares públicos para celebración de actos electorales, en relación a las Elecciones Generales que se celebrarán el 23 de Julio de 2023.

189/2023. 07-06-2023: Resolución de la Alcaldía en Funciones por la que se designan lugares para colocación de carteles, en relación a las Elecciones Generales que se celebrarán el 23 de Julio de 2023.

190/2023: 08-06-2023: Resolución de la Alcaldía en Funciones por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2022.

191/2023: 09-06-2023: Resolución de la Alcaldesa en Funciones por la que se aprueba el expediente N°. 2023/01 sobre Modificación Presupuestaria.

192/2023: 09-06-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban facturas y se autoriza y dispone el gasto de las remesas de Gastos 23/2023 y 23 A/2023.

Firma 1 de 2. Ayuntamiento de Limpias. Locales: 01390381 - Código INE: 3510383 - C.I.T. P: 30003800 - Firma 2 de 2. Limpias: 0249-5064-16-2410230696 - Calle Cantabria Limpias: 2048-2144-77-400000012

02/10/2023 SECRETARIO ACCIDENTAL

02/10/2023

RAUL RODRIGUEZ ALFONSO

02/10/2023 ALCALDE

02/10/2023

IGNACIO SAINZ SAN EMETERIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001
Url de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

193/2023: 12-06-2023: Resolución de Alcaldía en Funciones por la que se rectifica resolución de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2022 núm. 222/337, modificando el detalle de la devolución acordada.

194/2023: 13-06-2023: Resolución de Alcaldía en Funciones por la que se acuerda devolución de ingresos indebidos formulada en Expediente 2023/0280.

195/2023: 13-06-2023: Resolución de Alcaldía en Funciones por la que se estima parcialmente solicitud devolución de ingresos indebidos formulada en Expediente 2023/0281.

196/2023: 13-06-2023. Providencia de la Alcaldía en Funciones disponiendo tramitación contratación servicios para Estudio de estado del edificio y Proyecto Básico conversión de Casona en Edificio de Viviendas con planta baja con usos compartidos.

197/2023: 13-06-2023: Resolución de Alcaldía en Funciones por la que se adjudica contrato menor de servicios para Estudio de estado del edificio y Proyecto Básico conversión de Casona en Edificio de Viviendas con planta baja con usos compartidos.

198/2023: 13-06-2023: Resolución de la Alcaldía en Funciones por la que se acuerda solicitar subvención al Gobierno de Cantabria para actuación de Hormigonado de Camino en Seña.

199/2023: 13-06-2023: Resolución de la Concejalía de Obras en Funciones por la que se concede licencia municipal de obra menor consistente en soterramiento de líneas de baja tensión en Calle le Limpias, solicitada por`

200/2023: 16-06-2023: Resolución de la Alcaldía en Funciones por la que se estima solicitud devolución de ingreso indebido, formulada por Doña]

Sin/Numerar: 16-06-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban facturas y se autoriza y dispone el gasto de las remesas de Gastos 24/2023 y 24 A/2023.

201/2023: 16-06-2023: Resolución de la Alcaldía en Funciones por la que se estima solicitud devolución de ingreso indebido, formulada por Doña

202/2023: 16-06-2023: Resolución de la Alcaldía en Funciones por la que se estima solicitud devolución de ingreso indebido, formulada por Doña`

203/2023: 16-06-2023: Resolución de la Alcaldía en Funciones por la que se estima solicitud devolución de ingreso indebido, formulada por Doña

204/2023: 16-06-2023: Resolución de la Alcaldía en Funciones por la que se estima solicitud devolución de ingreso indebido, formulada por Don

205/2023: 16-06-2023: Resolución de la Concejalía de Urbanismo en funciones, por la que se concede licencia municipal de obra menor para reforma en cocina, baño, cambio de puertas y ventanas y sustitución de puerta de garaje a realizar en Calle` . De Limpias, solicitada por Don .

206/2023: 16-06-2023: Resolución de la Alcaldía en Funciones por la que se aprueban liquidaciones por licencias de obras del listado que comienza por el sujeto pasivo .. y

finaliza por el sujeto pasivo Doña .

207/2023: 21-06-2023: Resolución de Alcaldía por la que se concede licencia municipal de obra menor para cierre de parcela v renovación de techumbre a realizar en C/ ! de Limpias, solicitada por Doña]

208/2023: 21-06-2023: Resolución de Alcaldía por la que se concede licencia municipal de obra menor para impermeabilización de terraza a realizar en Calle de Limpias, solicitada por Don

Firma 1 de 2
 IGNACIO SAINZ SAN EMETERIO
 02/10/2023
 ALCALDE
 P: 390238003 - C.I.F. E-390238003 - Código IN.E. 390238003 - Calle Cantabria Limpias, 20418-2144723-400000012
 Firma 2 de 2
 RAUL RODRIGUEZ ALFONSO
 02/10/2023
 SECRETARIO ACCIDENTAL

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001
Url de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

Plaza de la Venera, 1 - 39820 Limpias (Cantabria) - Tfno: 942 62 21 16 - Fax: 942 13 70 55





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

209/2023: 21-06-2023: Resolución de Alcaldía por la que se concede licencia municipal de obra menor para instalación de fotovoltaica en cubierta a realizar en Limpias, solicitada por Doña

210/2023: 21-06-2023: Resolución de Alcaldía por la que se concede licencia municipal de obra menor para sustitución de ventana a realizar en C/ Limpias, solicitada por Doña

211/2023: 21-06-2023: Resolución de Alcaldía por la que se concede licencia municipal de obra menor para sustitución de 7 postes a realizar en zona de la Limpias, solicitada por

212/2023: 23-06-2023: Resolución de Alcaldía por la que se efectúan nombramientos de Primera y Segunda Teniente de Alcalde del ayuntamiento de Limpias.

213/2023: 23-06-2023: Resolución de Alcaldía por la que se efectúa delegación de diversas áreas competencia de la Alcaldía a los Sres/as Concejales/as Doña Lorena Pérez Álvarez, Doña Ilenia Ruiz Gandarillas, Don Gabriel-Carlos Alfonso Masip y Doña María del Carmen Junquera Echevarría.

214/2023: 23-06-2023: Resolución de Alcaldía por la que se crea la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Limpias y se nombran los miembros que componen la misma.

215/2023: 23-06-2023: Resolución de Alcaldía por la que se efectúa delegación de diversas atribuciones de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Limpias.

216/2023: 27-03-2023: Resolución de Alcaldía por la que se estima devolución de ingreso indebido formulada por Don

217/2023: 27-03-2023: Resolución de Alcaldía por la que se estima fraccionamiento de pago de deuda tributaria solicitada por Don

218/2023: 27-06-2023: Resolución de Alcaldía por la que se estima fraccionamiento de pago de recibos pendientes formulada por Doña

219/2023: 27-06-2023: Resolución de Alcaldía por la que se estima fraccionamiento de pago de recibos pendientes formulada por Doña

220/2023: 27-06-2023: Resolución de Alcaldía por la que se estima fraccionamiento de pago de recibos pendientes formulada por

221/2023: 04-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se desestima recurso de reposición contra resolución de Alcaldía sobre tasa de agua, basura y alcantarillado, formulada por Doña

222/2023: 04-07-2023: Resolución de Alcaldía sobre Baja de valires en expediente 2023/0314.

223/2023: 05-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se concede licencia municipal de obra menor para reforma de baño, a realizar en C/ Limpias, solicitada por Doña

224/2023: 06-07-2023: Resolución sobre desconexión de contadores y Baja de abonados en expediente núm. 2022/0316.

225/2023: 06-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se concede licencia municipal de obra menor para sustitución de ventanas, a realizar en Barrio Limpias, solicitada por Doña an.

226/2023: 06-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se concede licencia municipal de obra menor para instalación fotovoltaica para autoconsumo con conexión a red interior, a realizar en Seña-de Limpias, solicitada por Don

0400000012

Firma 2, de 2
02/10/2023 SECRETARIO ACCIDENTAL
RAUL RODRIGUEZ ALFONSO
02/10/2023 ALCALDE
IGNACIO SAINZ SAN EMETERIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001
Url de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

227/2023: 06-07-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban facturas y se autoriza y dispone el gasto de las remesas de Gastos 26/2023 y 26 A/2023.

228/2023: 06-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se concede licencia municipal de obra menor para sustitución de cinco postes y 3 riostras, a realizar en zona de Limpias, solicitada por

229/2023: 10-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se apruebe el Proyecto denominado "conectando Limpias con toda Europa. Curso de introducción a la ornitología."

230/2023: 12-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se concede licencia municipal de obra menor para lijado y barnizado en mirador, a realizar en Limpias, solicitada por Don

231/2023: 12-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se concede licencia municipal de obra menor para reposición de falso techo e instalación de puntos de luz, a realizar en Calle Limpias, solicitada por Don

232/2023: 12-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se abre plazo presentación de solicitudes para el desempeño de Juez de Paz Sustituto de Limpias.

233/2023: 13-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se declara admitida reclamación por responsabilidad patrimonial formulada por Don

234/2023: 14-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se concede licencia municipal de obra menor para reparación de goteras en cubierta, a realizar en Calle Limpias, solicitada por Doña

235/2023: 14-07-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban facturas y se autoriza y dispone el gasto de las remesas de Gastos 27/2023 y 27 A/2023.

236/2023: 14-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se concede licencia municipal de obra menor para tratamiento antihumedad en trasdosado, a realizar en Calle Limpias, solicitada por Doña

237/2023: 14-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se concede licencia municipal de obra menor para sustitución de dos ventanas de salón, a realizar en Limpias, solicitada por Dor

Sin/Numerar: 17-07-2023: resolución de Alcaldía por la que se deniega licencia de segregación de parcela solicitada por Doña

238/2023: 17-07-2023: Resolución sobre Baja de Valores en expediente 2023/0317.

239/2023: 18-07-2023: Resolución sobre Baja de Valores en expediente 2023/0317.

240/2023:19-07-2023: Resolución de Alcaldíasobre anulación de recibos de agua solicitada por Don

241/2023: 20-07-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban facturas y se autoriza y dispone el gasto de la remesa de Gastos 28/2023.

242/2023: 20-07-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se concede licencia municipal de obra mayor para rehabilitación de vivienda unifamiliar sita en Calle Limpias.

243/2023: 25-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se concede licencia municipal de obra menor para sustitución cambio de rótulos y publicidad en local comercial, a realizar en Limpias, solicitada por Don

Firma 1 de 2
 IGNACIO SAINZ SAN EMETERIO
 02/10/2023
 ALCALDE
 P. 39003880
 C.I.F. P. 39003880
 Código N.I.E. 39003880
 Firma 2 de 2
 RAUL RODRIGUEZ ALFONSO
 02/10/2023
 SECRETARIO ACCIDENTAL
 P. 39003880
 C.I.F. P. 39003880
 Código N.I.E. 39003880
 Firma 2 de 2
 RAUL RODRIGUEZ ALFONSO
 02/10/2023
 SECRETARIO ACCIDENTAL
 P. 39003880
 C.I.F. P. 39003880
 Código N.I.E. 39003880

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001
Url de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original
Plaza de la Venera, 1 - 39820 Limpias (Cantabria) - Tfno. 942 62 21 16 - Fax. 942 13 70 55	





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

244/2023: 25-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se deniega licencia de obras solicitada por Doña [redacted] para cierre de parcela, a realizar en [redacted] : Limpias.

245/2023: 26-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se deniega a facilitar a Don [redacted] Pérez el acceso a información que solicita en la forma y periodicidad semanal en la que pide en la misma.

246/2023: 27-07-2023: Acuerdo de la Comisión de Cuentas y hacienda por el que se dictamina favorablemente la Cuenta General del Presupuesto 2022.

247/2022: 27-07-2022: Acuerdo de la Comisión de Cuentas y hacienda por el que se dictamina favorablemente la Modificación Presupuestaria nº. 02/2023.

248/2023:27-07-2023. Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban facturas y se autoriza y dispone el gasto de la remesa de Gastos 29/2023.

249/2023: 27-07-2023. Resolución de Alcaldía por la que se aprueba el expediente de Modificación Presupuestaria nº. 03/2023 sobre transferencia de créditos.

250/2023: 27-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se aprueban las Bases y la convocatoria para la selección de un contratado laboral temporal, para las Aulas de Educación Infantil (de cero a dos años.)

251/2023: 31-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se aprueban las Bases y la convocatoria para la selección de un contratado laboral temporal, para las Aulas de Educación Infantil (de cero a dos años.)

Sin/Numerar: 31-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se otorga licencia de apertura de actividad sobre proyecto de legalización de garaje comunitario Bloque II, solicitada por Comunidad de Propietarios Residencial La Concha de Limpias.

Sin/Numerar: 31-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se otorga licencia de apertura de actividad sobre proyecto de legalización de garaje comunitario Bloque III, solicitada por Comunidad de Propietarios Residencial La Concha de Limpias.

252/2023: 31-07-2023: Resolución de Alcaldía por la que se aprueban las Bases rectoras de la convocatoria para la creación de una Bolsa de Operarios de Cometidos Múltiples.

253/2023: 03-08-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban facturas y se autoriza y dispone el gasto de las remesas de Gastos 30/2023 y 30 A/2023.

254/2023: 04-08-2023: Resolución de Alcaldía por la que se declara exención del pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo matricula [redacted]

255/2023: 10-08-2023: Resolución de Alcaldía por la que se aprueba provisionalmente el Padrón de contribuyentes por la Tasa de Agua, Basuras, Alcantarillado, Saneamiento para el segundo trimestre del ejercicio 2023.

256/2023: 24-08-2023: Resolución de Alcaldía por la que se aprueban liquidaciones impuesto y tasa por licenciad de obras del listado que comienza por el sujeto pasivo Don [redacted] / finaliza por la mercantil [redacted]

257/2023:28-08-2023: Resolución de Alcaldía por la que se otorga licencia municipal de obra menor para instalación fotovoltaica para autoconsumo con conexión a red interior de vivienda, a realizar en Calle [redacted] Señá-Limpias, solicitada por Don [redacted]

258/2023. 28-08-2023: Resolución de Alcaldía por la que se otorga licencia municipal de obra menor para instalación fotovoltaica para acondicionamiento parcial de terreno, a realizar en Calle [redacted] de Limpias, solicitada por Don [redacted]

259/2023: 28-08-2023: Resolución de Alcaldía por la que se declara exención de pago del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al automóvil, matricula [redacted], solicitada por Don [redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Firma 1 de 2 - Centro de Entidades Locales - Código I.N.E. 39.0383 - C.I.E. P.3903800-D-1 - Firmas 2 de 2 - Calle Cantabria (Limpias), 2048-2144-77-400000012

02/10/2023 SECRETARIO ACCIDENTAL

02/10/2023

RAUL RODRIGUEZ ALFONSO

02/10/2023 ALCALDE

02/10/2023

IGNACIO SAINZ SAN EMBETERIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001
Url de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

260/2023: 28-08-2023: Resolución de Alcaldía por la que se aprueba el proyecto denominado “Contribuciones del Turismo Sostenible a la Agenda 2023: Un Nuevo Impulso en el Municipio de Limpias” y solicitar subvención al Gobierno de Cantabria para la realización del mismo.

261/2023: 30-08-2023: Resolución de Alcaldía por la que se aprueba prórroga de un año del contrato del servicio de Mantenimiento y Conservación del Alumbrado Público del Ayuntamiento de Limpias.

262/2023: 30-08-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban facturas y se autoriza y dispone el gasto de las remesas de Gastos R31/2023, R 32/2023, R33/2023 y R34/2023.

263/2023: 30-08-2023: Resolución de Alcaldía por la que se incoa expediente sobre orden de ejecución de obras y actuaciones necesarias para conservar las edificaciones en condiciones derivadas de los deberes de uso y conservación, respecto de inmueble y parcela sitios en Calle [redacted] de Limpias.

264/2023: 01-09-2023: Resolución de Alcaldía por la que se otorga licencia municipal de obra menor para reparación de entrada de agua en garajes, a realizar en Calle [redacted] de Limpias, solicitada por Don

265/2023: 06-09-2023: Resolución de Alcaldía por la que se acuerda solicitar subvención al Gobierno de Cantabria para desarrollar el Proyecto denominado “Contribuciones del Turismo Sostenible a la Agenda 2030: Un Nuevo Impulso en el Municipio de Limpias.”

266/2023: 18-09-2023: resolución de Alcaldía por la que se acuerda fraccionamiento de deuda tributaria, formulada por Don

267/2023: 18-09-2023: Resolución de Alcaldía por la que se estima parcialmente reclamación para anulación de recibos formulada por Don

268/2023: 18-09-2023: Resolución de Alcaldía por la que se estima recurso de reposición frente a liquidación de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana formulada por Doña [redacted] en representación de Don [redacted]

269/2023: 18-09-2023: Resolución de Alcaldía por la que se estima petición de fraccionamiento de deuda tributaria formulada por Don

270/2023: 19-09-2023: Resolución de Alcaldía por la que se estima solicitud de anulación de recibos de agua formulada por Doña

271/2023: 19-09-2023: Resolución de Alcaldía sobre Baja de Valores en expediente nº 2023/0398.

272/2023: 20-09-2023: Resolución de Alcaldía por la que se otorga licencia municipal de obra menor para reparación de fachada y terraza, a realizar en Calle [redacted] Señal-Limpias

273/2023: 20-09-2023: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se aprueban facturas y se autoriza y dispone el gasto de las remesas de Gastos R36/2023.

274/2023: 21-09-2023: Resolución de Alcaldía sobre Alta de Valores IBI Urbana en expediente 2023/0407.

275/2023: 21-09-2023: Resolución de Alcaldía sobre Baja de Valores en expediente 2023/0407.

276/2023: 21-09-2023: Resolución de Alcaldía por la que se estima anulación de recibos de IBI solicitada por Don Pablo García Paredes.

277/2023: 21-09-2023: Resolución de Alcaldía por la que se concede prórroga para terminación de obras de consolidación y rehabilitación de edificios a realizar en Calle [redacted] y Calle [redacted] de Limpias, formulada por

TERCERO.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022:

Firma 1 de 2
Firma 2 de 2
Firma 3 de 2
Firma 4 de 2
Firma 5 de 2
Firma 6 de 2
Firma 7 de 2
Firma 8 de 2
Firma 9 de 2
Firma 10 de 2
Firma 11 de 2
Firma 12 de 2
Firma 13 de 2
Firma 14 de 2
Firma 15 de 2
Firma 16 de 2
Firma 17 de 2
Firma 18 de 2
Firma 19 de 2
Firma 20 de 2
Firma 21 de 2
Firma 22 de 2
Firma 23 de 2
Firma 24 de 2
Firma 25 de 2
Firma 26 de 2
Firma 27 de 2
Firma 28 de 2
Firma 29 de 2
Firma 30 de 2
Firma 31 de 2
Firma 32 de 2
Firma 33 de 2
Firma 34 de 2
Firma 35 de 2
Firma 36 de 2
Firma 37 de 2
Firma 38 de 2
Firma 39 de 2
Firma 40 de 2
Firma 41 de 2
Firma 42 de 2
Firma 43 de 2
Firma 44 de 2
Firma 45 de 2
Firma 46 de 2
Firma 47 de 2
Firma 48 de 2
Firma 49 de 2
Firma 50 de 2
Firma 51 de 2
Firma 52 de 2
Firma 53 de 2
Firma 54 de 2
Firma 55 de 2
Firma 56 de 2
Firma 57 de 2
Firma 58 de 2
Firma 59 de 2
Firma 60 de 2
Firma 61 de 2
Firma 62 de 2
Firma 63 de 2
Firma 64 de 2
Firma 65 de 2
Firma 66 de 2
Firma 67 de 2
Firma 68 de 2
Firma 69 de 2
Firma 70 de 2
Firma 71 de 2
Firma 72 de 2
Firma 73 de 2
Firma 74 de 2
Firma 75 de 2
Firma 76 de 2
Firma 77 de 2
Firma 78 de 2
Firma 79 de 2
Firma 80 de 2
Firma 81 de 2
Firma 82 de 2
Firma 83 de 2
Firma 84 de 2
Firma 85 de 2
Firma 86 de 2
Firma 87 de 2
Firma 88 de 2
Firma 89 de 2
Firma 90 de 2
Firma 91 de 2
Firma 92 de 2
Firma 93 de 2
Firma 94 de 2
Firma 95 de 2
Firma 96 de 2
Firma 97 de 2
Firma 98 de 2
Firma 99 de 2
Firma 100 de 2

02/10/2023	SECRETARIO ACCIDENTAL
02/10/2023	RAUL RODRIGUEZ ALFONSO
02/10/2023	ALCALDE
02/10/2023	IGNACIO SAINZ SAN EMETERIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001
URL de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

Se da cuenta al Pleno del Decreto de Alcaldía nº. 190/2023 de fecha 08 de Junio de 2023, cuyo contenido que a seguido se reproduce, es el siguiente:

“DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022.

D/Dª MARIA DEL MAR IGLESIAS ARCE, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de LIMPIAS, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2022, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2022 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	2.322.725,61	1.834.098,25		488.627,36
	31.000,00	405.363,57		-374.363,57
b) Operaciones de capital	2.353.725,61	2.239.461,82		114.263,79
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	0,00	0,00		0,00
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)				
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	2.353.725,61	2.239.461,82		114.263,79
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			408.651,42	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			71.347,04	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			41.901,17	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			438.097,29	438.097,29
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				552.361,08

Firma 1.ª de: **RAUL RODRIGUEZ ALFONSO** SECRETARIO ACCIDENTAL
 02/10/2023
 02/10/2023
ALCALDE
IGNACIO SAINZ SAN EMIETERIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001
Url de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
LIMPIAS

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Liquidos		2.920.508,63
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		185.826,53
430	- (+) del Presupuesto corriente	12.719,81	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	161.185,98	
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	11.920,74	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		100.957,59
400	- (+) del Presupuesto corriente	14.045,31	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	86.912,28	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		-98.978,38
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	98.978,38	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		2.906.399,19
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		59.775,63
	III. Exceso de financiación afectada		27.236,08
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		2.819.387,48

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	2.133.900,00
Modificaciones de créditos	1.333.567,35
Créditos definitivos	3.467.467,35
Gastos Comprometidos	2.239.461,82
Obligaciones reconocidas netas	2.239.461,82

Firma 1 de 2
 IGNACIO SAINZ SAN EMETERIO
 02/10/2023 ALCALDE
 Firma 2 de 2
 RAUL RODRIGUEZ ALFONSO
 02/10/2023 SECRETARIO ACCIDENTAL
 01390989 - Código N.E. 3910383 - C.I.F. E-38038004
 01390989 - Código N.E. 3910383 - C.I.F. E-38038004
 01390989 - Código N.E. 3910383 - C.I.F. E-38038004

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación **facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001**

Url de validación <https://sedelimpias.simplificacloud.com>

Metadatos **Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original**





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

Pagos realizados	2.225.416,51
Obligaciones pendientes de pago	14.045,31
Remanentes de crédito	1.228.005,53

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	2.133.900,00
Modificaciones de provisiones	1.333.567,35
Previsiones definitivas	3.467.467,35
Derechos reconocidos netos	2.353.725,61
Recaudación neta	2.341.005,80
Derechos pendientes de cobro	12.719,81
Exceso provisiones	1.113.741,74

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En Limpias, a fecha de la firma electrónica.

Doy fe,

La Alcaldesa en funciones

El Secretario Accidental,

MARIA DEL MAR IGLESIAS ARCE

RAÚL VÍCTOR RODRÍGUEZ ALFONSO

Seguidamente, el sr. Alcalde abre un turno de intervenciones entre los asistentes, tomando la palabra el Sr. Concejel de Economía y Hacienda, Don Gabriel-Carlos Alfonso Masip, quien comenta que aunque se trata de una liquidación y una Cuenta que corresponde a un período en que no intervino el actual equipo de gobierno, por éste se han revisado las cuentas y en un ejercicio de responsabilidad y como Concejel del área, ha observado diferencias ostensibles en cuanto a lo gastado con respecto al presupuesto, pero considerando todo y puesto en una balanza, vence la voluntad del actual equipo de gobierno en cumplir con las formalidades de la gestión económica municipal y votarán a favor de la aprobación de la Cuenta General, que además ya fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Cuentas celebrada para ello. Aún así quiere destacar que le ha llamado la atención la existencia de un considerable remanente, que se ha generado por gastos no

Firma 1 de 2: Ignacio Sainz San Emeterio - Código N.I.E. 39020943 - C.I.F. B-39038003
 Firma 2 de 2: Raúl Rodríguez Alfonso - Código N.I.E. 2410230636 - C.I.F. B-39038003

SECRETARIO ACCIDENTAL

02/10/2023

RAUL RODRIGUEZ ALFONSO

ALCALDE

02/10/2023

IGNACIO SAINZ SAN EMETERIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001
Url de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

ejecutados con respecto al presupuesto aprobado; pero insiste en que aún así aprobarán la Cuenta. Seguidamente toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Regionalista Don Jesús-Ramón Abascal Pérez y manifiesta que como responsable del área de Economía en el gobierno municipal anterior, siempre le dirigió detraer los gastos de los ingresos presupuestados, y critica que se cuestione la existencia de un remanente municipal sin preguntarse por el motivo de su existencia. En relación a ésto, explica que el anterior equipo de gobierno, aún cuando estuviese prevista una inversión con cargo al presupuesto, iban llorando por las diversas Consejerías pidiendo ayudas económicas y subvenciones y cada vez que se obtenía alguna, se financiaba con ello las inversiones, sin gastar la partida de ingresos presupuestada para ello, motivo por el cual se ha ido generando ese remanente de tesorería. Seguidamente interviene el Sr. Alcalde Don Ignacio Sáinz San Emeterio y le comenta que, sobre cuatrocientos mil euros han sido pagados por los vecinos con sus impuestos, pudiéndose no haber pagado tanto de sus bolsillos. Al respecto manifiesta el Concejal, Sr. Abascal Pérez, que parece no haber entendido el Sr. Alcalde lo que ha dicho, a lo que éste le responde que le ha entendido perfectamente, que saca pecho por la gestión económica que hizo, pero que los impuestos podían haber sido más bajos, que todos saben que el Municipio tiene algunos de los impuestos locales más elevados de la región. Interviene nuevamente el Sr. Concejal de Economía y Hacienda Don Gabriel-Carlos Alfonso Masip y añade que no todo el remanente se ha generado por actuaciones financiadas con cargo a subvenciones obtenidas, que hay gastos como la adquisición de un coche de Policía Local ó de un terreno, que estando presupuestados no se han realizado y de ahí también el remanente.

CUARTO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022:

Interviene el Sr. Alcalde y explica a los asistentes que, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en Sesión celebrada con fecha 27 de Julio de 2023, la Cuenta General del Ejercicio 2022 ha estado expuesta al público junto con todos sus anexos y justificantes por espacio de quince días, no habiéndose formulado durante dicho plazo ninguna reclamación ni observación, y por ello se propone al Pleno su aprobación. Sin que se produzca ninguna otra intervención, La Corporación por unanimidad de los asistentes **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar definitivamente la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2022, que ya fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en Sesión celebrada con fecha 27 de Julio de 2023, sin formular reparos u observaciones, por entender que se encuentran debidamente justificadas y,

Firma 1 de 2
Firma 2 de 2
Código N.I.E. 391003883 - C.I.F. P-49004800-1
Código N.I.E. 1624110230656 - C.I.F. P-49004800-1
Código N.I.E. 00495664 - C.I.F. P-49004800-1

02/10/2023 SECRETARIO ACCIDENTAL
02/10/2023 RAUL RODRIGUEZ ALFONSO
02/10/2023 ALCALDE
02/10/2023 IGNACIO SAINZ SAN EMMETERIO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001
Url de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

Segundo.- Que las mismas sean rendidas al Tribunal de Cuentas para su fiscalización, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°. 02/2023:

Se inicia el punto con la intervención del Sr. Alcalde, quien explica a los asistentes que el expediente cuya aprobación inicial se propone al Pleno, tiene como objetivo el aumento de crédito para hacer frente a gastos por servicios, realizados en el presente ejercicio y que exceden del importe presupuestado. Comenta que estos gastos no han podido demorarse hasta el ejercicio siguiente por ser urgentes y por suponer un perjuicio la demora en los mismos y resultar necesario afrontarlos, ya que se corresponden a servicios generados en el ejercicio 2022, pero cuyas facturas se han pagado en el corriente de 2023; y añade que tras haberse dictaminado favorablemente el expediente en sesión de la Comisión Especial de Cuentas celebrada con fecha 27 de Julio de 2023, se propone al Pleno la aprobación inicial del expediente.

Abierto por la Alcaldía un turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Regionalista, Don Jesús-Ramón Abascal Pérez, quien comenta que por dejarlo claro, la modificación se realiza para pagar facturas que tuvieron entrada en el Ayuntamiento a finales del mes de diciembre del año dos mil veintidós, por lo que resulta imposible pagarlas dentro del año; y al pagarse ya en el dos mil veintitrés se precisa tramitar la correspondiente modificación para reconocimiento extrajudicial de deuda. Seguidamente interviene el Sr. Concejal de Economía y Hacienda Don Gabriel-Carlos Alfonso Masip, quien explica que el expediente cuenta además con los correspondientes informes favorables de la intervención. A continuación y

Visto el expediente número 02/2023 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2023 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, La Corporación por unanimidad de los asistentes **ACUERDA:**

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 02/2023 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente del Boletín Oficial de Cantabria, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes del pleno.

Firma 1 de 2
 IGNACIO SAINZ SAN EMETERIO
 02/10/2023
 ALCALDE
 C.I.F. P-350030803
 02/10/2023
 RAUL RODRIGUEZ ALFONSO
 02/10/2023
 SECRETARIO ACCIDENTAL
 C.I.F. P-350030803
 02/10/2023
 Raul Rodríguez Alfonso
 02/10/2023
 SECRETARIO ACCIDENTAL

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001
Url de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentan reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

SEXTO.- DECLARAR DESIERTO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 03/2022-CONTRATACIÓN PARA CONESIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL BAR-CAFETERÍA DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN LIMPIAS:

Expone el Sr. Alcalde a los asistentes que en relación con el expediente de contratación a que se refiere este punto, y según los antecedentes y documentación obrante en el mismo, no hubo nadie interesado en concurrir a la licitación, por lo que la Mesa de Contratación reunida con fecha 12 de Junio de 2023, acordó proponer al órgano de contratación que se declare desierto el expediente. Comenta que ,por lo tanto, como paso inicial previo a cualquier otra iniciativa que pudiera desarrollarse al respecto desde el Ayuntamiento, resulta necesario primero aprobar dicha declaración por el Pleno, que en este caso es el órgano de contratación, por esto y a propuesta de la Mesa de Contratación se propone al Pleno que apruebe declarar desierto el expediente de contratación.

Abierto por la Presidencia turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista Don César Canales García y pregunta si el acuerdo propuesto supone un paso previo a volver a iniciar el proceso de licitación y si lo ven factible. Interviene contestándole la Sra. Concejala de Obras e Infraestructuras Doña Lorena Pérez Álvarez, respondiéndole afirmativamente y añadiendo que antes de nada , eso sí, resulta necesario subsanar todas las deficiencias que afectan al local, porque no puede ofertarse un espacio que se encuentra con las goteras y daños en mobiliario que ahora mismo tiene. Explica que se están realizando actuaciones para subsanar todas estas deficiencias y una vez resueltas se retomará de nuevo el expediente de contratación, y añade que desde el Ayuntamiento y precisamente con el fin de que resulte más atractivo para que posibles licitadores acudir al proceso de contratación, actualmente se ha encargado la redacción del correspondiente Proyecto de Actividad, para que futuros adjudicatarios del servicio, cuenten con ello.

Finalizadas las anteriores intervenciones y a propuesta de la Mesa de Contratación, La Corporación por unanimidad de los asistentes **ACUERDA:**

Declarar desierto el expediente de contratación n°. 03/2022-Contratación, para Concesión de Servicio de Explotación del Bar-Cafetería del Edificio de Usos Múltiples en Limpias.

SÉPTIMO: ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO EN LIMPIAS:

Antes de iniciarse el tratamiento del punto, interviene la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular Doña Ilenia Ruiz Gandarillas, quien dirigiéndose a la Presidencia manifiesta que mientras

Firma 1 de 2
 IGNACIO SAINZ SAN EMETERIO
 02/10/2023
 ALCALDE
 Firma 2 de 2
 RAUL RODRIGUEZ ALFONSO
 02/10/2023
 SECRETARIO ACCIDENTAL
 3400000012

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	face13fe6c23474486aa40c5caa7f170001
Url de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

se esté debatiendo este punto, ella va a ausentarse del Salón de Plenos, porque mantiene relación de parentesco con un candidato presentado a la elección; tras lo cual se levanta de su puesto y sale del Salón de Plenos.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde Don Ignacio Sáinz San Emeterio, que explica a los asistentes cómo al objeto de dar cumplimiento a la comunicación de fecha 05 de Julio de 2023 efectuada al Ayuntamiento por la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, y habiéndose procedido de conformidad con lo previsto en el artículo 5.1 del Reglamento número 3/1995, de 7 de Junio de los Jueces de Paz, se procedió a publicar la correspondiente convocatoria para el desempeño del cargo de Juez de Paz Sustituto de Limpias y, comenta que dentro del plazo establecido al efecto, se han presentado solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento, por los siguientes candidatos:

Don Fernando Ruiz Fernández, vecino de Seña, término municipal de Limpias (Cantabria), mediante solicitud presentada con fecha 07-08-2023 en el Registro General del Ayuntamiento (nº. 1.149 de entrada.)

Comenta el Sr. Alcalde que puesto que solamente una persona opta al cargo y, entendiendo que el solicitante que es persona conocida en el municipio y puede reunir las condiciones legales exigidas para desempeñarlo, desde la Alcaldía se plantea que por el Pleno se acuerde proponer su nombramiento como Juez de Paz Sustituto. Finalizada su intervención y sin que se produzca ninguna otra, LA Corporación por unanimidad de los asistentes **ACUERDA:**

PRIMERO: Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, el nombramiento como Juez de Paz Sustituto de Limpias, de DON FERNANDO RUIZ FERNÁNDEZ, vecino de Seña, término municipal de Limpias.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

OCTAVO.- DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2024:

A propuesta de la Alcaldía y en relación a las fiestas locales para el año 2024, La Corporación por unanimidad de los asistentes **ACUERDA:**

Designar como fiestas locales del municipio de Limpias para el año 2024 los días 15 de Mayo de 2024, festividad de San Isidro Labrador, y 08 de Agosto de 2024, festividad de Santa Isabel; y remitir dicha propuesta sobre fiestas locales, al Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo y Empleo del Gobierno de Cantabria para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Firma 1 de 2
 IGNACIO SAINZ SAN EMMETERIO
 02/10/2023
 ALCALDE
 P: 3903393 - C.I.F. P-3903393-001
 Firma 2 de 2
 RAUL RODRIGUEZ ALFONSO
 02/10/2023
 SECRETARIO ACCIDENTAL
 C.I.F. P-3903393-001
 Calle Cantabria Limpias - 20165-2144-77-400000012

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001
Url de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones para formular ruegos y preguntas, tomando en primer lugar la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista Don César Canales García, quien manifiesta que actuando como transmisor de la Presidencia de la Junta Vecinal de Seña, pregunta sobre un escrito presentado por éste, el mes de julio pasado en el que realizaba diversas peticiones y una reunión al Ayuntamiento y que no ha recibido contestación, así como sobre la puesta en marcha de la Comisión Colegiada para tratar asuntos de la pedanía. Le responde el Sr. Alcalde que, en relación a la celebración de una reunión, precisamente habló recientemente con el Presidente de la Junta Vecinal para concretar fecha y el día que le indicó para la celebración, no podía acudir, no habiéndose puesto todavía nueva fecha por no coincidir en una ambos a causa de sus obligaciones. En cuanto al escrito presentado, comenta el Sr. Alcalde que le ha sorprendido mucho que le presentara escritos pidiendo diversas actuaciones en la pedanía, cuando el mismo día en que lo presentó, se reunió con él para hablar de las fiestas y hubo absoluta comunicación entre ambos, colaborando el Ayuntamiento en todo lo que le pidió para las fiestas de Seña. Comenta el Alcalde que lo entiende, pero que no le parece muy leal, estar reunido con él hablando de los festejos con toda normalidad, no comentarle nada de las peticiones para la pedanía y al salir de la reunión presentar un escrito donde se las pedía; que lo entiende, pero que podía habérselo pedido a la cara; añadiendo que le hubiese parecido mucho más claro, directo y sencillo habérselo comentado también de palabra, lo mismo que le comentó lo relativo a las fiestas, y así se hubiese acudido un día a Seña, se comprueban las necesidades que plantea y se solucionan poco a poco. Interviene seguidamente el Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don Gabriel-Carlos Alfonso Masip y comenta al respecto, que ve bien la presentación del escrito si lo que se pretende es una comunicación más formal, pero que les ha parecido desleal, mantener una reunión con el Alcalde, no comentarle nada, y al finalizar presentar un escrito sin avisarle antes. De nuevo toma la palabra el Sr. Alcalde, y comenta que todo resulta más sencillo y eficaz si se lo hubiese comentado de palabra, que desde el equipo de gobierno buscan una relación cercana, próxima y accesible con todo el mundo, y si se lo llega a comentar sube directamente un día a Seña con el encargado de la cuadrilla municipal y comprobaría las necesidades planteadas para darles solución. Interviene de nuevo el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista, Don César Canales García y comenta que entiende en parte lo de la lealtad, pero que se ha referido a un escrito presentado por el Presidente de la Junta Vecinal en el mes de julio, y estamos en septiembre y todavía no ha obtenido en tiempo y forma una contestación por escrito. A continuación toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular Doña Lorena Pérez Álvarez y comenta que el Presidente de la Junta Vecinal ya tuvo una reunión con el Alcalde, que acudió a la misma y estuvo hablando de las fiestas y en cambio no hizo ni mención a lo que reclama en su escrito, y cuando sale de la reunión lo presenta. Comenta la Sra. Concejala que el Presidente de la Junta Vecinal acudió a la reunión con el Alcalde para hablar de las fiestas de Seña, se reunió con él, no hizo ni mención a las reclamaciones de su escrito y al salir de la

Firma 1 de 2 - Ignacio Sainz San Emeterio - Código N.I.E. 39102883 - C.I.F. P29903800 - 02/10/2023 - ALCALDE
 Firma 2 de 2 - Raul Rodriguez Alfonso - Código N.I.E. 004950654 - C.I.F. P29903800 - 02/10/2023 - SECRETARIO ACCIDENTAL

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001	
Url de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Plaza de la Venera, 1 - 39820 Limpias (Cantabria) - Tfno. 942 62 21 16 - Fax. 942 13 70 55



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

reunión lo presentó sin hacer ningún comentario al respecto, y añade que si en vez de presentar escrito, lo comenta, se sube a Seña y en una visita se detectan las necesidades y se solucionan. Interviene nuevamente Don César Canales García e insiste que con el escrito puede darse un punto de partida para poner en marcha la Comisión y utilizarla como un canal de comunicación entre el Ayuntamiento y la Junta Vecinal, a lo que el Sr. Concejales Don Gabriel-Carlos Alfonso Masip comenta que lo ve correcto.

A continuación pregunta también el Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista Don César Canales García por el estado de ejecución del proyecto de mejora de la carretera Laredo-Seña a ejecutar por el Gobierno Regional, respondiéndole el Sr. Alcalde Don Ignacio Sáinz San Emeterio que, recientemente lo ha comentado con varios vecinos de la pedanía y todavía alguno de ellos no tiene ni siquiera conocimiento de las expropiaciones, y añade que no conoce ahora mismo el concreto estado de esa actuación, pero que realizará gestiones para concretarlo.

También pregunta el Sr. Canales García por el estado en que se encuentra la instalación de una antena TDT en Seña, para lo cual se contaba con una subvención, respondiéndole el Sr. Alcalde que este verano acudió al Ayuntamiento un responsable de la empresa instaladora a consultar algo con la Arquitecto Técnico Municipal, sin que haya aclarado nada sobre la instalación ni a la técnico ni a nadie en el Ayuntamiento, y están a la espera de que se dirija a los nuevos responsables del Ayuntamiento, contacte con ellos y les explique lo que van a acometer, que él como Alcalde está desando que cuanto antes se acometa la instalación.

A continuación interviene el Sr. Alcalde, que se dirige al Sr Concejales del Grupo Municipal Socialista Don César canales García y le comenta que va a contestarle a una pregunta que le ha formulado mediante escrito presentado en el Registro general del Ayuntamiento, por la que pide explicación a que no se hayan adquirido desde hace unos meses nuevos fondos bibliográficos para la Biblioteca Municipal. Le explica el Sr. Sáinz San Emeterio que desde la Concejalía de Obras y Servicios se plantea una próxima actuación consistente en la ejecución de diversas obras de mejora y rehabilitación a ejecutarse en la Biblioteca y en la Casa de Cultura. Explica que se reparará el suelo y otras partes deterioradas; y por ello y ante las necesidades de reubicación de material y mobiliario que supondrá la organización y ejecución de la obra, no se van a adquirir nuevos fondos hasta que la misma finalice, se organice todo correctamente y se pueda prestar el servicio adecuadamente. Comenta el Sr. Canales García que aún con las obras pueden adquirirse nuevas publicaciones y el Sr. Alcalde le contesta que ningún usuario de la Biblioteca, ha manifestado nada a ningún miembro del equipo de gobierno, sobre la necesidad de adquirir libros y que considera lógico esperar a finalizar la obra, para adecuar la instalación y prestar correctamente el servicio adquiriendo novedades a partir de entonces. Interviene la Sra. Concejales del Grupo municipal Popular doña Lorena Pérez Álvarez y comenta que, además es necesario realizar un inventario completo porque hay usuarios que se quejan de demoras en la devolución de libros y control insuficiente sobre el préstamo de éstos, y que este inventario y clasificación se realizará paralelamente a la ejecución de las obras, por lo que parece más congruente esperar a finalizar todo para adquirir nuevo material. También interviene de nuevo el Sr. Alcalde, y comenta

Firma 1 de 2
 Ayuntamiento de Limpias - Localidad: 01390383 - Código I.N.E. 39.0383 - C.I.F. P-3903800-E
 Calle 2 de 2
 02/10/2023 ALCALDE
 02/10/2023 SECRETARIO ACCIDENTAL
 RAUL RODRIGUEZ ALFONSO

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001
Url de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

al Sr. Concejales Don César Canales García que, en relación a esta petición de adquisición de libros, igualmente hubiese preferido que le hubiese llamado y se lo hubiese comentado a él directamente en lugar de presentar un escrito en el Ayuntamiento, contestándole el Sr. Canales García que lo entiende, pero que lo ha hecho para que quedara constancia de ello.

Seguidamente pregunta de nuevo el Sr. Canales García, -refiriéndose el proyecto para la Ejecución de un centro Miniresidencial para Personas Mayores en el Municipio con fondos procedentes de la Unión Europea-, si ya se habían recibido estos fondos en el Ayuntamiento, respondiéndole la Sra. Concejales de Obras y Servicios, Doña Lorena Pérez Álvarez afirmativamente, que ya se han recibido, estando en este momento pendientes de la redacción por el Arquitecto de un Proyecto Básico. Sobre este asunto, comenta la Sra. Concejales que le preocupa la magnitud de la obra que será necesario acometer en el edificio, que a causa de su deficiente estado, cree que va a exceder bastante de los novecientos mil euros iniciales y la diferencia tendría que ponerla el Ayuntamiento. En relación a esto último interviene el Sr. Alcalde y comenta que puede suponer para el Ayuntamiento un gasto importante, circunstancia que les preocupa al igual que los plazos que la orden reguladora de la subvención establece para la realización del proyecto. De nuevo interviene el Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista Don César Canales García y pregunta si considera el equipo de gobierno que el proyecto pueda llevarse adelante, respondiéndole afirmativamente la Sra. Concejales del Grupo Municipal Popular Doña Lorena Pérez Álvarez, pero con las dudas que suponen lo que han comentado respecto del estado del edificio e incremento del coste de la obra. Por los asistentes se realizan diversos comentarios respecto de la gestión del servicio que se desarrollará con el Proyecto y sobre los posibles usuarios, vecinos del municipio ó de otros, expresando cada uno, sus preferencias al respecto.

Seguidamente pregunta también el Sr. Canales García por el estado del asunto de los vertidos de aguas residuales a la ría, recordando que estando él en el equipo de gobierno se elaboró un Estudio al respecto por exigencia de la Dirección General de Obras Hidráulicas. En relación a este tema interviene la Sra. Concejales del Grupo Municipal Popular, Doña María del Carmen Junquera Echevarría, responsable del área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien explica que por parte del equipo de gobierno que, respecto de la obra para el saneamiento integral de la cuenca del Asón, ha transcurrido tanto tiempo desde que el tema se iniciara, que en este momento el tema se encuentra en fase de redacción de un nuevo Proyecto que, en lo que se refiere al municipio de Limpias, contemple la existencia de instalaciones municipales y distintas variaciones que a lo largo de los años se han producido en el término municipal y que afectan al trazado del colector general. Explica que se ha concretado la visita de responsables de la redacción de este proyecto para que sobre el terreno observen y contemplen estas variaciones que será necesario incluir en el proyecto. No obstante y paralelamente, comenta la Sra. Junquera Echevarría, que por el Ayuntamiento se ha contactado con la empresa pública Tragsa, habiendo visitado técnicos de la misma el municipio, para que planteen soluciones alternativas que, aunque no supongan la solución definitiva, sí que puedan mejorar el problema de los vertidos de aguas residuales a la ría a medio y corto plazo. De nuevo interviene el Concejales Sr. Canales García y

Firma 1 de 2
IGNACIO SAINZ SAN EMETERIO
02/10/2023
ALCALDE
Firma 2 de 2
RAUL RODRIGUEZ ALFONSO
02/10/2023
SECRETARIO ACCIDENTAL
Limpias: 0049-5064-16-2410230896 - Calle Cantabria Limpias: 2048-2144-77-400000012

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001

Url de validación | <https://sedelimpias.simplificacloud.com>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

comenta que estaba pendiente de envío a la Dirección General de Obras Hidráulicas el informe encargado en su día por el Ayuntamiento y quiere saber si ya se ha enviado a dicho organismo. Nuevamente le contesta la Sra. Concejala Doña María del Carmen Junquera Echevarría que antes de remitirlo, se está a la espera de las propuestas de soluciones alternativas que plantee la empresa Tragsa, para enviárselo todo a la vez y contar con la autorización de la Dirección General para realizar actuaciones puntuales que mejoren el problema, comentando el Sr. Canales García que piensa que son cosas que pueden hacerse de forma paralela. A seguido interviene también el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular Don Gabriel-Carlos Alfonso Masip y añade que, además de las gestiones comentadas el equipo de gobierno se ha reunido con la Plataforma ciudadana para que cuenten con adecuada información al respecto sobre este tema, y finalmente interviene nuevamente la Sra. Junquera Echevarría y expone que se están realizando varias actuaciones complementarias en la búsqueda de solución al tema y que se mantendrá debidamente informados a todos de lo que se vaya haciendo.

También pregunta el Sr. Concejel Don César Canales García por el estado en que se encuentra la ejecución del proyecto a realizar en el Edificio de "La Lonja". El Sr. Alcalde le dice que, recientemente ha visitado el inmueble el Director General de Medio Ambiente para conocer el estado del inmueble sobre el terreno y retomar el tema. La Sra. Concejala de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Doña María del Carmen Junquera Echevarría, comenta también que después de que el contrato para la ejecución de la obra quedara desierto, el equipo de gobierno se muestra contento de la reciente visita del Director General que ha prometido retomar el asunto de inmediato y que ha prometido agilizar su ejecución.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista Don Ángel Fernández López y comenta que, hace unos días y a través de un Aviso publicado por la Concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha conocido que se cerraba temporalmente la Casa de la Juventud para los usuarios, y pregunta por el motivo y parta cuando está previsto que se reabra y si se le va a dar algún otro destino. Le contesta el Sr. Alcalde Don Ignacio Sáinz San Emeterio, que el motivo del cierre temporal ha sido la necesidad de ubicar en sus instalaciones y por unos días la Guardería Municipal, al haber tenido que desalojar el inmueble en que encontraba la misma con carácter inmediato, por orden de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria por cuyos técnicos se detectaron graves deficiencias en la escalera de acceso que podrían implicar incluso falta de seguridad. Es por eso, comenta el Sr. Alcalde, que la alternativa era cerrar la Guardería ó trasladarla por un tiempo a las instalaciones de la Casa de la Juventud, hasta que se puedan utilizar las instalaciones de la nueva Guardería, habiéndose optado por esto último. Dice igualmente que espera que la nueva Guardería pueda utilizarse ya en unos días, y para entonces se reabrirá para su uso habitual la Casa de la Juventud, si se puede el mismo lunes próximo; y respecto del uso de sus instalaciones comenta que va a reservar un par de días para que pueda desarrollar sus actividades en la misma el Club de Ajedrez Limpias y que además a lo largo del año se realizarán diversas actividades para los jóvenes. Toma la palabra el Sr. Concejel Don César Canales García, y manifiesta que lo que quieren es que no se deje caer la

Firma 1 de 2
IGNACIO SAINZ SAN EMETERIO
02/10/2023
ALCALDE

Firma 2 de 2
RAUL RODRIGUEZ ALFONSO
02/10/2023
SECRETARIO ACCIDENTAL

Código de Verificación: 01990393 - Código L.N.E.: 39 0383 - C.I.F.: P-3903800-1
Registro de Entidades Locales: 01990393 - Código L.N.E.: 39 0383 - C.I.F.: P-3903800-1
Calle Cantabria Limpias, 2048-2144-72-3400000012

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001

URL de validación <https://sedelimpias.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

Casa de la Juventud, que es un edificio emblemático que se ha recuperado que no debe abandonarse y pide que se dinamice la actividad en la misma.

Interviene a seguido la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista Doña Alba Martínez García y dirigiéndose a la Sra. Concejala de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Turismo, Doña María del Carmen Junquera Echevarría, le pregunta que, en relación a una entrevista radiofónica realizada a esta última en Castro punto Radio, si le puede explicar cuál es el Plan Estratégico de Turismo para el municipio de Limpias y sobre la tramitación como Bien de Interés Cultural de la Torre del Reloj. Le contesta la Sra. Junquera Echevarría que, dado lo extenso de los temas y lo avanzado de la hora, le dará contestación en el próximo Pleno Ordinario.

Seguidamente interviene el Sr. Concejal del Grupo Municipal Regionalista, Don Jesús-Ramón Abascal Pérez y comenta que le sorprende que el Sr. Alcalde se queje de que se dirijan a él por escrito, cuando recientemente y a raíz de una petición por él formulada al Ayuntamiento para examinar semanalmente el libro de resoluciones y decretos, el Sr. Alcalde le respondió por escrito que lo solicitase por escrito cada vez que quisiera consultarlo. Le responde el Sr. Alcalde que no tiene nada que ver a lo que él se refirió con el escrito del Presidente de la Junta Vecinal de Seña con el que contestó al Sr. Abascal Pérez; que como Alcalde necesita mantener una relación rápida, ágil y directa con el Alcalde Pedáneo que la demoran los escritos; y que a eso se refirió en el punto anterior. Y respecto de la contestación escrita que le dio a él, en modo alguno la priva de que examine la documentación municipal que quiera, pero pidiéndolo que lo haga por los cauces y formas adecuados.

A continuación pregunta el Sr Abascal Pérez si se ha realizado algún contacto con la familia Eguilior para desarrollar el proyecto del Grupo de Acción Local y del Ayuntamiento, para instalar un mirador en terrenos de su propiedad en el sitio de Cobetilla. Le contesta la Sra. Concejala Doña María del Carmen Junquera Echevarría, que se ha avanzado en los contactos con la familia propietaria del terreno, habiéndose reunido este verano con un miembro y representante de la misma, que ha quedado encargado de intentar conseguir la autorización de todos ellos para que se permita la colocación del marco delimitador del paisaje en una pequeña zona de su finca. Explica la Sra. Junquera Echevarría que en la reunión, le detalló la actuación propuesta, le explicó la mínima afección a su propiedad y ofreció incluso colocar alguna placa de agradecimiento a la familia propietaria si permitieran la instalación. El representante de la familia se comprometió a hablar con los numerosos propietarios, para si llegan a un acuerdo transmitirlo al Ayuntamiento y dar autorización para instalarlo. Por si esto no fuese esto posible, comenta la Sra. Junquera Echevarría, que ha solicitado una prórroga al Grupo de Acción Local para acometer el proyecto, habiéndosela concedido por un año más, hasta el veinticinco de Agosto de dos mil veinticuatro. Y si no fuese posible la instalación en el lugar propuesto hasta ahora, se plantearía su colocación en la zona de la Torre del Reloj, que además conllevaría que la zona esté siempre mantenida y limpia y el aumento en la concurrencia de visitantes, porque también es un lugar de gran belleza paisajística y de gran significación para el municipio. Interviene de nuevo el Sr. Abascal Pérez y comenta que con su pregunta no se estaba refiriendo únicamente a la colocación del marco

Firma 1 de 2
IGNACIO SAINZ SAN EMETERIO
02/10/2023
ALCALDE
Firma 2 de 2
RAJIL RODRIGUEZ ALFONSO
02/10/2023
SECRETARIO ACCIDENTAL
4000000012

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001

Url de validación <https://sedelimpias.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

delimitador del paisaje, sino al proyecto de construcción de un mirador en la zona de Cobetilla y de un pequeño camino de acceso al mismo. La Sra. Concejala Doña María del Carmen Junquera Echevarría, le aclara que ambos proyectos van sincronizados, y que debe tener en cuenta que llevan cien días de funcionamiento el nuevo equipo de gobierno y han tenido que hacer frente a muchos temas pendientes que están dando solución, pero éstas no pueden exigirse de forma tan inmediata. Explica respecto del mirador a que se refirió en su pregunta el Sr. Abascal Pérez, que tras visitar la zona con la Arquitecto Técnico Municipal, han detectado partes del sendero en que el agua de lluvia arrastra tierra y afectaría a la instalación y a su uso, y se está pendiente de dar solución a nivel técnico a este problema.

También pregunta el Sr. Concejel del Grupo Municipal Regionalista Don Jesús-Ramón Abascal Pérez si finalmente se va a traer al municipio una oficina de "Naturea", para que se instalen en el edificio rehabilitado del antiguo Club de Remo. Le contesta el Sr. Alcalde que están pendientes de contactar con los responsables cuanto antes, para ofrecerles el local y preguntarles si quieren instalarse en el municipio, antes de que se lo lleve otro Ayuntamiento. El Sr. Abascal Pérez le ofrece su colaboración para ello, pues tiene forma de contactar con ellos y comenta que todos los Ayuntamientos miembros del Grupo de Acción Local cuentan con una oficina de "Naturea" y que se debiera contar también con una en Limpias.

Finalmente pregunta el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista Don César Canales García por el estado del proyecto de aparcamiento público, previsto junto al Parador Nacional, respondiéndole el Sr. Alcalde que ha contactado con responsables de su ejecución la semana pasada, reclamándoles el inicio de la actuación, estando pendiente en este momento de que le den respuesta.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Alcaldía se levanta la Sesión, cuando son las veinte horas y veinte minutos, de la que se levanta la presente Acta. Doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL.



Firma 1 de 2
 IGNACIO SAINZ SAN EMETERIO
 02/10/2023
 ALCALDE
 C.I.F. P-3903900-1
 Código N.I.E. 39/0393 - Código N.I.E. 39/0393 - C.I.F. P-3903900-1
 Firma 2 de 2
 RAUL RODRIGUEZ ALFONSO
 02/10/2023
 SECRETARIO ACCIDENTAL
 C.I.F. P-3903900-1
 Código N.I.E. 39/0393 - Código N.I.E. 39/0393 - C.I.F. P-3903900-1

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	facc13fe6c23474486aa40c5caa7f170001
Url de validación	https://sedelimpias.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

